



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXI

Saltillo, Coahuila, martes 21 de octubre de 2014

número 84

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 137/2013	Sucesorio Intestamentario	Sara Elia Segura Valdés	(2ª Pub)	3
Exp. 270/2014	Sucesorio Intestamentario	Olga Ramírez Solís	(2ª Pub)	3
Exp. 423/2014	Sucesorio Intestamentario	Armando Silvestre Rangel Hernández	(2ª Pub)	3
Exp. 478/2014	Sucesorio Intestamentario	Minerva Aguirre Aguillón	(2ª Pub)	3
Exp. 496/2014	Sucesorio Intestamentario	José Alvarado Gámez	(2ª Pub)	4
Exp. 546/2014	Sucesorio Intestamentario	Hilda Araceli Villarreal García	(2ª Pub)	4
Exp. 570/2014	Sucesorio Testamentario	Jesús Cisneros Saucedo	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Estela Leticia Flores Berlanga	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fausto Pérez González	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Marcelino Salas Guevara	(2ª Pub)	5
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Pedro Echavarría López	(2ª Pub)	5
Exp. 473/2010	Ordinario Civil	Juan Pablo Galaviz de la Cruz	(2ª Pub)	5
Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Servicios para la Industria del Acero	(1ª Pub)	6
Aviso Notarial	Información para Perpetua Memoria	Oralia García Barrera	(1ª Pub)	6
Exp. 230/2014	Ordinario Civil	Ofelia Almaguer Díaz	(1ª Pub)	7
Exp. 377/2006	Ordinario Mercantil	Arturo Homero González Ramírez	(1ª Pub)	7
Exp. 380/2014	Ordinario Civil	Sergio Villarreal Talamaz	(1ª Pub)	7
Exp. 466/2014	Ordinario Civil	Pascual Cabrera Franco	(1ª Pub)	8
Exp. 477/2014	Ordinario Civil	José Cruz Ortiz Mendoza	(1ª Pub)	8
Exp. 1503/2006	Ejecutivo Mercantil	Laura Patricia Morales Nieto	(1ª Pub)	8
Exp. 200/2014	Sucesorio Intestamentario	José Alfredo Cansino Mondragón	(1ª Pub)	9
Exp. 569/2014	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Ramos Farías	(1ª Pub)	9
Exp. 610/2014	Sucesorio Especial Intestamentario	María Guadalupe Ochoa Maldonado	(1ª Pub)	9
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Anastacio Moreno Cardona	(1ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Celia Wehbe Mery	(1ª Pub)	10

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Oralia Múzquiz Viuda de Ortiz	(1ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorios Intestamentarios	Tomás Padrón Niño	(1ª Pub)	10
Exp. 1569/2009	Ordinario Civil	María de Jesús Rodríguez Sandoval	(1ª Pub)	10

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 348/2013	Sucesorio Intestamentario	Pablo Medrano Rincón	(2ª Pub)	11
Exp. 447/2007	Ordinario Civil	Ricardo Sala Núñez	(2ª Pub)	11
Exp. 613/2014	Sucesorio Intestamentario	Jesús Treviño Medrano	(2ª Pub)	11
Exp. 858/2014	Sucesorio Intestamentario	Juan Gutiérrez Beltrán	(2ª Pub)	12
Exp. 891/2014	Sucesorio Intestamentario	Jesús Rodríguez López	(2ª Pub)	12
Exp. 964/2014	Sucesorio Testamentario	Arnulfo Inocencio Suárez	(2ª Pub)	12
Exp. 1020/2014	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Hernández Espinoza	(2ª Pub)	12
Exp. 1070/2014	Sucesorio Intestamentario	Eloy Treviño Alvarado	(2ª Pub)	13
Exp. 1086/2014	Sucesorio Intestamentario	Eulalio Medina Suárez	(2ª Pub)	13
Exp. 1089/2014	Sucesorio Intestamentario	Armando Peralta Salazar	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Arturo Federico Zarate Garrido	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Magdaleno Aguilera Sánchez	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Guadalupe González González	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rosa Álvarez Mata	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elia Cobas Barrera	(2ª Pub)	15
Exp. 1010/2014	Procedimientos No Contenciosos	Reynaldo Rodríguez Mena	(2ª Pub)	15
Exp. 310/2011	Civil Hipotecario	Rafael Jesús Gutiérrez Gutiérrez	(1ª Pub)	15
Exp. 1106/2014	Sucesorio Intestamentario	Manuel Barrera García	(1ª Pub)	16
Exp. 1146/2014	Sucesorio Especial Intestamentario	Javier Narváez García	(1ª Pub)	16
Exp. 1203/2014	Sucesorio Intestamentario	Juan Córdova Garanzuay	(1ª Pub)	17
Exp. 536/2013	Civil Hipotecario	Victoriano Menchaca Boone	(1ª Pub)	17

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 194/2014	Sucesorio Intestamentario	Tranquilino Rodríguez Zúñiga	(2ª Pub)	17
Exp. 257/2014	Sucesorio Intestamentario	Josefa Vital Santos	(2ª Pub)	18
Exp. 280/2014	Sucesorio Intestamentario	Fernando Limón Núñez	(2ª Pub)	18
Exp. 328/2014	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Guillermo Corral Álvarez	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Máximo Abraham Valdés Guajardo	(2ª Pub)	19
Edicto	Usucapión	Ramiro Jiménez Talamantez	(2ª Pub)	19
Exp. 317/2013	Divorcio	Nelson Luján López	(1ª Pub)	19

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 66/2011	Ordinario Civil	Ana María Navarro Martínez	(2ª Pub)	20
Exp. 586/2011	Ordinario Civil	Hermelindo Rodríguez Reyes	(2ª Pub)	21
Exp. 803/2014	Rectificación de Acta	Norma Lidia Núñez Camperos	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE VIESCA

Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Compañía Agrolinz, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	22
Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Fersa Compañía, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	22
Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Grupo Transportec de México, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	22
Exp. 45/2014	Sucesorio Intestamentario	Marina Elsa Sánchez Santamaría	(2ª Pub)	23
Exp. 225/2014	Sucesorio Intestamentario	Juana de la Cruz Mota	(2ª Pub)	23
Exp. 412/2014	Sucesorio Intestamentario	José de Jesús Sesatty Flores	(2ª Pub)	23
Exp. 776/2014	Sucesorio Intestamentario	Sanjuana Flores Silva	(2ª Pub)	24
Exp. 898/2014	Sucesorio Intestamentario	Soledad Lozano Favela	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Jesús Domínguez Domínguez	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	José Luis Lara Valadez	(2ª Pub)	24
Exp. 127/2013	Especial Hipotecario	Raúl de León Chavira	(2ª Pub)	25
Exp. 433/2008	Especial Hipotecario	Miguel Ángel García Gonsor	(2ª Pub)	25
Exp. 540/2011	Hipotecario Especial	Juan Carlos Salas Córdova	(2ª Pub)	26
Exp. 28/2014	Vía Ordinaria Civil	Daniel Salcedo Burciaga	(1ª Pub)	26
Exp. 859/2014	Pérdida de la Patria Potestad	Moisés Rezende Bueno	(1ª Pub)	27
Exp. 124/2014	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Díaz Soto	(1ª Pub)	27
Exp. 423/2014	Testamentario e Intestamentario	Rosendo Rodríguez García	(1ª Pub)	27
Exp. 489/2014	Sucesorio Intestamentario	Jesús Frausto Morales	(1ª Pub)	28
Exp. 524/2014	Sucesorio Intestamentario	Jesús Aguirre Enríquez	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Felipe Escobedo Crispín	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Jaime Cruz Barba	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. del Socorro Juárez Nava	(1ª Pub)	29

Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Carmen Arturo Lara Trejo	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Eugenia Villela Ortiz	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesión Intestamentaria	Francisco Molina Contreras	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Extrajudicial Intestamentario	Manuel Ramos del Toro	(1ª Pub)	30
Exp. 205/2011	Especial Hipotecario	Eduardo Gama Madero	(1ª Pub)	30
Exp. 814/2010	Especial Hipotecario	Rubén Armando Favela Saldaña	(1ª Pub)	30

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 798/2014	Sucesorio Testamentario	Clara Lorena Valdez González	(1ª Pub)	31
---------------	-------------------------	------------------------------	----------	----

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 568/2014	Sucesorio Testamentario	Elvira Pérez García	(2ª Pub)	31
---------------	-------------------------	---------------------	----------	----

DISTRITO DE SALTILLO**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del expediente **137/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de SARA ELIA SEGURA VALDÉS, se ordena la publicación de edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos, haciéndole saber que los denunciados de la sucesión son ALICIA VALDÉS MARTÍNEZ, PEDRO, IDALIA UNICES, AARÓN, ELIZABETH, ANA GABRIELA Y SAMUEL, de apellidos SEGURA VALDÉS.

EL SECRETARIO
CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 7 Y 21 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **270/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de OLGA RAMÍREZ SOLÍS, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA.
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOZA RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 7 Y 21 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **423/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARMANDO SIVESTRE RANGEL HERNANDEZ, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 29 de Septiembre de 2014

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 7 Y 21 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **478/2014**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MINERVA AGUIRRE AGUILLÓN, promovido por JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ AGUIRRE y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS

BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordeno con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 10 de Septiembre de 2014
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.
 (RÚBRICA) 7 Y 21 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **496/2014**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOSÉ ALVARADO GÁMEZ y CONSUELO LOERA MARTÍNEZ, promovido por JOSEFA ALVARADO LOERA y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 12 de Septiembre de 2014.
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.
 (RÚBRICA) 7 Y 21 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **546/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Hilda Araceli Villarreal García, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas del día jueves veintitrés de octubre de dos mil catorce, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Rodolfo Martínez Gaona, Jesús Rodolfo, Arturo y David de apellidos Martínez Villarreal. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 22 de septiembre del 2014
 La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
LIC. Laura Ofelia Castañeda Reyna.
 (RÚBRICA) 7 Y 21 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **570/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JESUS CISNEROS SAUCEDO, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 25 de Septiembre de 2014
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO
licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
 (RÚBRICA) 7 Y 21 OCT



**LIC. ELIODORO GARCÍA GÓMEZ.
 NOTARIO PUBLICO 24, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 52 relativa al Juicio Sucesorio testamentario Extrajudicial a bienes de la señora ESTELA LETICIA FLORES BERLANGA, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial de Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta notaria publica a las DIECISIETE HORAS DEL DIA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ

NOTARIO PUBLICO 24.

(RÚBRICA)

7 Y 21 OCT

**LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.****NOTARIO PUBLICO No. 27, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 09 de Septiembre de 2014, comparecieron ante el Suscrito Notario los señores HERVEN JAIME y VIOLETA de apellidos PÉREZ CASAS por sus propios derechos, como presuntos herederos, ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores FAUSTO PÉREZ GONZÁLEZ y CONSUELO CASAS ALVAREZ fallecidos respectivamente en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila el día 17 de Diciembre de 1997 y 06 de Agosto de 2014.

Fue designado albacea de la sucesión el señor HERVEN JAIME PÉREZ CASAS quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle General Cepeda Sur 138 de la Zona Centro de esta Ciudad.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día 23 de Octubre de 2014, a las 18:00 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 22 de Septiembre de 2014.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES

(RÚBRICA)

7 Y 21 OCT

**LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.****NOTARIO PUBLICO No. 92, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Yo, LICENCIADO HUGO ERNESTO AGUILAR FERNANDEZ, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 92 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 19 de Septiembre del 2014; comparecieron ante mí los C.C MARÍA GUADALUPE, MARÍA FRANCISCA, MARÍA ELENA, MARÍA DEL ROSARIO, JUAN CARLOS, RODOLFO, MARCELINO, ARMANDO, JAIME, MA. DORA ELIA de apellidos SALAS GARCIA, mayores de edad a la fecha y domiciliados en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de los C.C. MARCELINO SALAS GUEVARA Y PAULA GARCIA GARCIA; por tanto cítese a través de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y en uno los de mayor circulación del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente con fundamento en lo dispuesto por el Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Igualmente SE SEÑALAN, LAS: (16:00) DIECISEIS HORAS DEL DÍA (30) TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 de la fracción IV del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Arteaga, Coahuila a 01 de Octubre del 2014

LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.

NOTARIO PUBLICO No. 92.

(RÚBRICA)

7 Y 21 OCT

**LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN.****NOTARÍA PÚBLICA No. 85, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Dentro del Procedimiento No Contencioso Extrajudicial de Información A Perpetua Memoria, promovido por Pedro Echavarría López; el suscrito licenciado Juan Antonio Silva Chacón, Notario Público número (85) ochenta y cinco, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con fundamento en el artículo 701 del Código Civil vigente, ordenó se publiquen edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el lugar de la ubicación del bien localizado en la comunidad de San Antonio de las Encinas, denominado como una fracción de terreno en Loma de los Beceros en el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de 77-80-23.97 has, así como en los lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces y se convoque a las personas que puedan considerarse afectadas con las presentes diligencias para que acudan a hacer valer sus derechos, señalándose las diecisiete horas del día once de noviembre de dos mil catorce, para que tenga verificativo la información testimonial propuesta.

Saltillo, Coahuila, a 09 de Octubre del 2014

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON.

NOTARIO PUBLICO N° 85.-

(RÚBRICA)

10-21 Y 31 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente **473/2010** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por INFONAVIT en contra de JUAN PABLO GALAVIZ DE LA CRUZ y ROSA BEATRIZ ARREOLA PICON, se señalaron las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES TRIENTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcado con el número 175 de la calle Cupido, construido sobre el lote 23, de la manzana 28 del Fraccionamiento La Amistad II de esta ciudad, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 7.00 metros y colinda con lote número doce; al sur mide 7.00 metros y colinda con calle Cupido; al oriente mide 15.00 metros y colinda con lote número veintidós y al poniente mide 15.00 metros y colinda con lote veinticuatro, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 102508, libro 1026, sección I de fecha veintiocho de febrero de dos mil dos.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$220,000.00 (doscientos veinte mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.

(RÚBRICA)

10 Y 21 OCT



**SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA DEL ACERO S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL POR LIQUIDACIÓN AL 28 DE AGOSTO DE 2014**

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
IVA POR ACREDITAR PAGADO	62.40	ACREEDORES DIVERSOS	10,381.46
Total CIRCULANTE	62.40	Total CIRCULANTE	10,381.46
		Total PASIVO	10,381.46
FIJO		FIJO	
EQUIPO DE COMPUTO	68,292.03		
MOBILIARIO Y EQUIPO..	76,542.44		
DEP ACUMULADA MOB Y EQUIPO.	-76,542.44		
DEP ACUMULADA EQUIPO DE COM	-68,292.03	Total FIJO	0.00
Total FIJO	0.00		
		SUMA DEL PASIVO	10,381.46
DIFERIDO		CAPITAL	
PAGOS ANTICIPADOS	106,563.00	CAPITAL SOCIAL	
Total DIFERIDO	106,563.00	CAPITAL SOCIAL FIJO	50,000.00
		RESULTADO DEL EJERC ANTERIOR..	46,243.94
		Total CAPITAL SOCIAL	96,243.94
		SUMA DEL CAPITAL	96,243.94
SUMA DEL ACTIVO	106,625.40	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	106,625.40

La parte que corresponde a cada socio en el haber social es del 50% (cincuenta por ciento). Publíquese tres veces de 10 en 10 días.

Sr. Ramón Fabricio Guzmán Fierro

Liquidador de la Empresa ante Notario

(RÚBRICA)

21 OCT-4 Y 18 NOV



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIA PUBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIANDO ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA. NOTARIO PUBLICO No. 38 con domicilio en General Charles No. 100-A, Zona Centro de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila y con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo Coahuila. AVISO NOTARIAL DEL PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO POR LA C. ORALIA GARCIA BARRERA.- Señaló las 13:00 horas del octavo día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta a fin de acreditar que ha operado a favor del promovente la Prescripción Adquisitiva por estar poseyendo desde hace más de 20 años en concepto de propietaria en forma pacífica, continua y de buena fe del inmueble que describo a continuación: Finca urbana sin número de la calle sin nombre de la Localidad Estación de Paredón, del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila con una superficie total de (375.00 M2) trescientos setenta y

cinco metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide (25.00) veinticinco metros, colinda con propiedad que es o fue de Eugenia Rodríguez, AL SUR mide (25.00) veinticinco metros, colinda con propiedad que es o fue de Pedro García, AL ORIENTE mide (15.00) quince metros, colinda con José Ayala Martínez y Hermanos, y AL PONIENTE mide (15.00) quince metros, colinda con Calle Sin Nombre.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurren ante esta Notaría para hacer valer su derecho.- Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días. DOY FE.

RAMOS ARIZPE, COAHUILA, A 14 DE JULIO DEL 2014.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA)

21-31 OCT Y 11 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: URBANIZADORA DEL NORTE, S.A. DE C.V.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, expediente **230/2014**, promovido por OFELIA ALMAGUER DIAZ, en su carácter de albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSE GUADALUPE REYES SALAZAR, en contra de URBANIZADORA DEL NORTE, S.A., y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de URBANIZADORA DEL NORTE, S.A., se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, para que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ CUELLAR

(RÚBRICA)

21-24 Y 31 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **377/2006**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de Arturo Homero González Ramírez, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA LUNES TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Dos lotes de terreno ubicados en la Prolongación Calzada Presidente Cárdenas, con una superficie de 1000.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Dos lotes de terreno de diez metros cada uno, que colindan al Norte con Prolongación de la Calzada Presidente Cárdenas, en una extensión de 50.00 metros, y un fondo al Sur de 20.00 metros, que Pro dichos lotes que colindan por el poniente con lotes 209 y 210. Dichos lotes cuya longitud de 50.00 metros por 10.00 metros, cada uno, corren de Oriente a Poniente, hasta ir a terminar al Arroyo de la Cauca, con una superficie de 1000.00 metros cuadrados; inscrito bajo la partida 34532, libro 346, sección I, de fecha 07 de Mayo de 1996; en la cantidad de \$4'255,000.00 (Cuatro millones doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila a 3 de Octubre de 2014

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.

SECRETARIO DEL JUZGADO.

(RÚBRICA)

21-24 Y 31 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **380/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el licenciado CÉSAR MAURICIO BORJON FLORES, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada FRACCIONAMIENTOS CAMPESTRES DE ARTEAGA S.A de C.V, en contra de SERGIO VILLARREAL TALAMAZ el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a SERGIO VILLARREAL TALAMAZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en esta ciudad, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 29 de Septiembre de 2014
licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 21-24 Y 31 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **466/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por FRANCISCO GUERRERO AGUILAR, en contra de PASCUAL CABRERA FRANCO Y OTRO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a PASCUAL CABRERA FRANCO, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en el Estado, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 13 de Octubre de 2014
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
 (RÚBRICA) 21-24 Y 31 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: SARA CORONADO QUIJANO, SARA ELIA ORTIZ CORONADO Y NAZARIO ORTIZ CORONADO
 Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **477/2014** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JUANA MARÍA ESQUIVEL GARCÍA, en contra de JOSÉ CRUZ ORTIZ MENDOZA Y OTROS; y toda vez que las dependencias a las que se les solicitó información de domicilio de los codemandados Sara Coronado Quijano, Sara Elia y Nazario, de apellidos Ortiz Coronado, manifestaron que no existe domicilio de dichas personas; por tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 06 de Octubre de 2014
 LA C. SECRETARIA
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 21-24 Y 31 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O D E R E M A T E

En los autos del expediente número **1503/2006**, relativo al JUICIO EEJCUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado FRANCISCO JAVIER BELTRAN JARAMILLO, en su carácter de Endosatario en Procuración de RICARDO ANTONIO HERNÁNDEZ DURAN, en contra de LAURA PATRICIA Y SANDRA MARGARITA, de apellidos MORALES NIETO; el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio dicto una audiencia que en su parte conducente dice: se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda de los derechos que le correspondan a la codemandada LAURA PATRICIA MORALES NIETO, del inmueble ubicado en calle Huizache, número 205, manzana 113, lote 3, casa 17 del Fraccionamiento Nuevo Mirasierra Tercer Etapa, e inscrito bajo la Partida número 232232, Libro 2323, Sección I, de fecha catorce de enero del año dos mil diez: habiéndose valuado al inmueble en la cantidad de \$381,253.58 (TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 58/100 M.N.), por ser el valor asignado por el perito designado por la parte actora, menos el 50% de los derechos que le corresponde a la codemandada LAURA PATRICIA MORALES NIETO, da un total por la cantidad de \$190,626.79 (CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS VEINTEISÉIS PESOS 79/100 M.N.), siendo postura legal aquéllas que cubran las dos terceras partes del avalúo, sobre ésta última cantidad. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en un Periódico de circulación amplia en el Estado, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio. Con lo anterior, se da por terminada la presente diligencia, de la que previa su lectura, firman los que en ella intervinieron. DOY FE.- RUBRICAS.

SALTILLO, COAHUILA, A 10 DE OCTUBRE DEL 2014
LIC. ANA LUISA CAMPOS AMAYA.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
 MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
 (RÚBRICA) 21-24 Y 31 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente numero **200/2014**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOSE ALFREDO CANSINO MONDRAGON Y CIRENIA MONDRAGON HERRERA, promovido por MARTIN CANSINO MONDRAGON, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de primera instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordeno con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 12 de Septiembre de 2014.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS Y TRAMITE:
LIC. FATIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.
(RÚBRICA) 21 OCT Y 4 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **569/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ERNESTO RAMOS FARÍAS Y ELVIRA CANO RODRÍGUEZ, denunciado por Gustavo Ramos Cano; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con intervalo de DIEZ días en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, que si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos, a la Junta de Herederos que se llevará a cabo a las diez horas del día jueves seis de noviembre de dos mil catorce, en el local del Juzgado.

Saltillo, Coahuila, 02 de Octubre de 2014

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
(RÚBRICA) 21 OCT Y 4 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número expediente número **610/2014**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE OCHOA MALDONADO, promovido por FRANCISCO VÁZQUEZ CERECERO, JOSÉ FRANCISCO, YESENIA DEL CARMEN y LUIS FERNANDO de apellidos VÁZQUEZ OCHOA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 14 de Octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA
(RÚBRICA) 21 OCT Y 4 NOV

**LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 92, ARTEAGA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Yo, LICENCIADO HUGO ERNESTO AGUILAR FERNANDEZ, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 92 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 13 de Octubre del 2014; comparecieron ante mí los C.C. AGRIPINA PUENTE SAUCEDO, GERMAN, RAMIRO, SAMUEL, ROSA ANGÉLICA, JOSE LUIS de apellidos MORENO PUENTE, mayores de edad a la fecha y domiciliados en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO, a bienes del C. ANASTACIO MORENO CARDONA; por tanto cítese a través de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y en uno los de mayor circulación del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente con fundamento en lo dispuesto por el Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Igualmente SE SEÑALAN, LAS: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (07) SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 de la fracción IV del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Arteaga, Coahuila a 13 de Octubre del 2014

LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.
NOTARIO PUBLICO No. 92.
(RÚBRICA) 21 OCT Y 4 NOV

LIC. GILBERTO GARZA VALDÉS.**NOTARIO PUBLICO No. 7, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL. C. LICENCIADO GILBERTO GARZA VALDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO SIETE (7) en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con Oficio en calle La Madrid Número 1885, de la Colonia República Oriente, de esta ciudad, con fundamento en el Artículo 1126, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días, que mediante Acta de fecha Quince (15) de Octubre del año Dos Mil Catorce (2014) se inició Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora MARIA CELIA WEHBE MERY, solicitado por los señores LIC. ERNESTO ARROYO OCHOA y DR. ENRIQUE RODRIGUEZ DEL RIO, en su carácter de Albacea Sustituto y Único y Universal Heredero respectivamente; manifestando, que acepta la herencia el segundo como Único y Universal Heredero, se reconozca así mismo sus derechos hereditarios y el primero acepta el cargo de Albacea, agregando que van a proceder a formar el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia, se fijan las Once Horas (11:00 hrs.) del día Veintiuno (21) de mes de Noviembre del año Dos Mil Catorce (2014), para que tenga lugar la Junta de Herederos.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 16 de Octubre del 2014.

LIC. GILBERTO GARZA VALDES.

NOTARIO PUBLICO No.7

(RÚBRICA)

21 OCT Y 4 NOV

**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.****NOTARIA PUBLICA NO. 96, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora ORALIA MUZQUIZ VIUDA DE ORTIZ, quien falleció el 26 de octubre de 1999, promovido por RODOLFO ORTIZ MUZQUIZ, BONIFACIO ORTIZ MUZQUIZ y HECTOR ORTIZ MUZQUIZ en su carácter de hijos y herederos y señalando como albacea, de común acuerdo a RODOLFO ORTIZ MUZQUIZ, con domicilio en calle Calos de la Peña 195 de la Colonia Doctores de esta ciudad de Saltillo. Por lo cual se señala las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para la celebración de la junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de ésta Notaría ubicada en Blvd. José María Rodríguez número 174, de la colonia Doctores, de ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 14 de Octubre de 2014

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96

(RÚBRICA)

21 OCT Y 4 NOV

**LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN.****NOTARIO PÚBLICO No. 57, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

El 30 de Mayo de 2005, yo LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN, Titular de la Notaría Pública Número 57, en ejercicio de este Distrito Notarial, con domicilio en 2da. Privada Luxemburgo #195, Colonia Virreyes Residencial de esta ciudad, hago constar el inicio de los PROCEDIMIENTOS SUCESORIOS INTESTAMENTARIOS EXTRAJUDICIALES ACUMULADOS A BIENES DE LOS SEÑORES TOMÁS PADRÓN NIÑO y ASCENCIÓN GARCÍA MORENO, con fundamento en el artículo 1127 fracción II, del Código Procesal Civil del Estado, mediante publicación de 10 en 10 días en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y del Periódico Oficial del Estado, por parte de la C. MA. DE JESÚS PADRÓN GARCÍA, hija de los de-cujus designada como presunta heredera y Albacea, con domicilio en calle Félix U. Gómez, #393, Colonia Ojo de Agua, en esta ciudad, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Convocando a los que se consideren con derecho a heredar y acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 06 de Octubre de 2014.

LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 57

TITULAR

(RÚBRICA)

21 OCT Y 4 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

El juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente numero **1569/2009**, relativo a Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V. en contra de MARIA DE JESUS RODRIGUEZ SANDOVAL, dicto un acuerdo que en su parte conducente dice: Se señalan DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate de Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: FINCA URBANA UBICADA EN CALLE 13VA. NUMERO 1807, MANZANA 10, LOTE 12, DEL FRACCIONAMIENTO NUEVO REPUEBLO, EN ZARAGOZA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 112.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 7.00 METROS CON LOTES NUMERO 08,04, 01; AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE 13VA; AL ORIENTE EN 16.00 METROS CON LOTE NUMERO 11 Y; AL PONIENTE EN 16.00 METROS CON LOTE NUMERO 13, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 15918 FOJA 199, LIBRO 25-A, SECCION I, DEL ONCE DE MAYO DE

MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, DE LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA, valuada en autos en la cantidad de \$186,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, anunciando la venta y convocando postores, así como en la tabla de avisos del juzgado donde se encuentra el inmueble, y en la oficina fiscal respectiva, ampliándose el termino de la publicación de los edictos un día mas por cada cincuenta kilómetros o fracción que exceda de la mitad.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 21 Y 31 OCT

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de fecha doce de marzo del año en curso, se presentó MARÍA MAGDALENA JIMÉNEZ AGUILAR, a denunciar la muerte sin testar del señor PABLO MEDRANO RINCÓN, quien falleció el día (21) veintiuno de noviembre de (2012) dos mil doce, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **348/2013**.

Manifiestan la compareciente antes mencionada, que los presuntos herederos que le sobreviven al señor PABLO MEDRANO RINCÓN, son MARÍA MAGDALENA JIMÉNEZ AGUILAR, ALBERTO, FIDEL, MARGARITA, ADELIADA, MARÍA CONCEPCIÓN de apellidos MEDRANO JIMÉNEZ en su calidad de cónyuge supérstite e hijos legítimos, respectivamente, del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 01 de octubre de 2014.

El Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 7 Y 21 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Por auto de fecha (22) veintidós de septiembre del año en curso, dictado dentro de los autos del Expediente número **447/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por el C. Licenciado RICARDO SALA NUÑEZ, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de ELIZABETH LUMBRERAS BARRIOS, se dispuso sacar a remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en calle Jacarandas número 800, lote 17, de la manzana 50 del Fraccionamiento Elsa Hernández de las Fuentes de esta ciudad de Monclova, Coahuila, con una superficie de 127.75 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 7.00 metros y colinda con lote 18; al Sur mide 7.00 metros y colinda con calle Jacarandas que es su frente; al Oriente mide 18.25 metros y colinda con lote 17-A y al Poniente mide 18.25 metros y colinda con lote 16; inmueble valuado por el perito designado en autos en la cantidad de \$155,213.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.).

Servirá de base para el remate la cantidad antes mencionada y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, haciéndole saber a los postores que deseen participar en la subasta que deberán cumplir con los requisitos señalados por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, señalándose para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate las (11:00) ONCE HORAS DEL (27) VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila, a 24 de septiembre de 2014.

La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete días en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico EL ZOCALO que se edita en esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado. 7 Y 21 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de fecha (26) veintiséis de febrero de (2014) dos mil catorce, se presento la ciudadana LAURA ELENA CARRILLO SATOW, a denunciar la muerte sin testar de su esposo JESUS TREVIÑO MEDRANO, quien falleció el doce de agosto de dos mil cinco, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente numero **613/2014**.

Manifiesta la denunciante antes mencionada que ella y las ciudadanas MARIA MARCELA Y SARA CLARISA de apellidos TREVIÑO CARRILLO, son las únicas herederas que le sobreviven al señor JESUS TEVIÑO MEDRANO, en su calidad de esposa e hijas legítimas, del autor de la sucesión,

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrara a las NUEVE HORAS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO ERN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos antes, se haga la declaración de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 23 de Septiembre de 2014

La C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. GLADYS IVONNE ADAN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de este Juzgado. 7 Y 21 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **858/2014** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN GUTIÉRREZ BELTRAN y MARÍA SANTOS CUEVAS MENDEZ, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de agosto del dos mil catorce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JUAN GUTIÉRREZ BELTRÁN y MARÍA SANTOS CUEVAS MÉNDEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos OLGA GUTIÉRREZ CUEVAS y otros.”

Monclova, Coahuila a 12 de Agosto de 2014.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RÚBRICA)

7 Y 21 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **891/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESUS RODRIGUEZ LOPEZ quien falleció el día 14 de enero de 2012 en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coah., a 21 de agosto de 2014.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 7 Y 21 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **964/2014** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Arnulfo Inocencio Suárez, así como que falleció en Castaños, Coahuila, el 24 de Septiembre de 2007.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 12 de Septiembre del 2014

El C. Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Manuel Alejandro Varela Rodríguez

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 7 Y 21 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

EN el expediente numero **1020/2014** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de GREGORIO HERNANDEZ ESPINOZA Y AMPARO JIMENEZ ROMERO, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova,

Coahuila, decreto de conformidad en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto fecha cuatro de septiembre del dos mil catorce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los mayores circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“ Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos GREGORIO HERNANDEZ ESPINOZA Y AMPARO JIMENEZ ROMERO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera ISIDRA HERNANDEZ JIMENEZ.”

Monclova, Coahuila a 12 de Septiembre de 2014

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.

(RÚBRICA)

7 Y 21 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1070/2014** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELOY TREVIÑO ALVARADO, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticuatro de septiembre del dos mil catorce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ELOY TREVIÑO ALVARADO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos EVANGELINA GONZALEZ REYES, como cónyuge supérstite, y a CARLOS, ELOY y ANA CECILIA de apellidos TREVIÑO GONZÁLEZ, como hijos del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila a 25 de Septiembre del 2014.

LA SECRETARIA.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA)

7 Y 21 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentó ante esta Autoridad MA. DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, a denunciar la muerte sin testar de EULALIO MEDINA SUÁREZ, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1086/2014**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 18 de septiembre de 2014.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

7 Y 21 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha(09)nueve de septiembre de(2014)dos mil catorce, se presentó el ciudadano RAÚL PERALTA SALAZAR, a denunciar la muerte sin testar de su hermano ARMANDO PERALTA SALAZAR, quien falleció el veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y siete, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1089/2014**.

Manifiesta el denunciante antes mencionado que él, es el único heredero que le sobrevive al señor ARMANDO PERALTA SALAZAR, en su calidad de hermano legítimas, del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de septiembre de 2014.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

7 Y 21 OCT



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (19) diecinueve de Septiembre de (2014) dos mil catorce la señora SILVIA SANCHEZ RODRIGUEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su esposo el C. ARTURO FEDERICO ZARATE GARRIDO proponiéndose como Albacea ella misma, quien tiene su domicilio conocido en calle Andrés Viesca numero 406 del Fraccionamiento Carranza de esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 20 de Septiembre de 2014.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
 Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
 MONCLOVA, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 7 Y 21 OCT



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (22) veintidós de Septiembre de (2014) dos mil catorce la señora MARIANA GONZALEZ GONZALEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su esposo el C. MAGDALENO AGUILERA SANCHEZ proponiéndose como Albacea ella misma, quien tiene su domicilio conocido en calle 1 número 1216 de la colonia Otilio Montaña de esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 22 de Septiembre de 2014

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
 Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
 MONCLOVA, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 7 Y 21 OCT



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (20) Veinte de Septiembre de (2014) dos mil catorce la señora MARIA ELENA ROBLES GONZALEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes de las C.C. MARIA GUADALUPE GONZALEZ GONZALEZ y MARIA DOLORES GONZALEZ GONZALEZ, proponiéndose como Albacea el mismo quien tiene su domicilio conocido en calle Mónaco numero 1021 de la Colonia Picasso de esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 20 de Septiembre de 2014.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
 Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
 MONCLOVA, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 7 Y 21 OCT



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2014, COMPARECE ANTE MI LA C. ROSA MARIA ZAPATA ALVAREZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. ROSA ALVAREZ MATA, ACAECIDA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LA ORIGINAL DE SU ACTA DE MATRIMONIO, CON LA QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO DE HIJA LEGITIMA. ACTO SEGUIDO LA C. ROSA MARIA ZAPATA ALVAREZ, RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE CONFERIDO EN EL TESTAMENTO OTORGADO POR LA C. ROSA ALVAREZ MATA, CON DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN LA BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO 222-2 EN LA ZONA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERO, EL DERECHO DE LA MISMA Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL

MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA A 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

7 Y 21 OCT



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 26 (VEINTISEIS) DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2014 (DOS MIL CATORCE), COMPARECIO ANTE MI EL C. JUAN MONTALVO YRUEGAS, CLAUDIA, VERONICA Y ROSA ELIA DE APELLIDOS MONTALVO COBAS, A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. ROSA ELIA COBAS BARRERA, ACAECIDO EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2009 EN EL MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA Y ME EXHIBE EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LAS ORIGINALES DEL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO DE ESPOSO E HIJAS DEL AUTOR DE LA SUCESION, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO DEL AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN ESTA CIUDAD.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE LOS HEREDEROS, EL DERECHO DEL MISMO Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

7 Y 21 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito del (21) Veintiuno de Agosto del (2014) dos mil catorce, se presentó el C. REYNALDO RODRÍGUEZ MENA, manifestando que tiene la posesión desde el 8 de Noviembre del 2007, de un lote de terreno urbano marcado con lote número 27 de la manzana 04 y que se localiza en calle Chihuahua sin número de la colonia Primero de Mayo de esta ciudad y que le corresponden las siguientes medidas y colindancias al norte mide 33.60 metros y colinda con calle Chihuahua; al Sur mide 33.65 metros y colinda con lote propiedad del Templo Peniel Bautista; al Oriente mide 6.70 metros y colinda con el propio lote 27 propiedad del C. Fidel González González y al poniente mide 14.70 metros y colinda con lote propiedad de la señora Flor Palacios, con una superficie total 370 metros cuadrados. Habiéndose radicado por este motivo el Juicio Civil de Procedimientos no Contenciosos bajo el expediente **1010/2014**.

Por lo que se convoca a las personas que podrían considerarse como afectadas, o a cualquiera que se crea con derecho al bien cuya prescripción se pretende, para que comparezcan a este juzgado a hacer valer sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 1º de Octubre del 2014

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Mónica Ma. Elena Rodríguez Alvarado

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico El Zócalo que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Catastro Municipal de Monclova, Coahuila.

10-21 Y 31 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

En el expediente número **310/2011**, relativo al Juicio CIVIL HIPOTECARIO, promovido por ALICIA MARGARITA GALAZ CALETTI, en su carácter de Albacea de la Sucesión a Bienes de GUSTAVO ADOLFO GALAZ MENDOZA, en contra de RAFAEL JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ Y MÓNICA EMILIA GONZÁLEZ NAVARRO, se dictaron tres autos de fechas, ocho de mayo del dos mil trece, tres de marzo y dos de junio del dos mil catorce, por el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decretó de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, notificar por medio de edictos al tercer acreedor HERLINDA REYNALDA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación en la entidad, sobre lo siguiente:

“Monclova, Coahuila a ocho de mayo del año dos mil trece.

... así mismo se ordena notificar personalmente al tercer acreedor HERLINDA REYNALDA GUTIERREZ GUTIERREZ, en su domicilio el estado de ejecución del presente juicio. NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma el Licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el Licenciado JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES, Secretario del Juzgado que autoriza. DOY FE...”

Monclova, Coahuila a tres de marzo del dos mil catorce.

... Por recibido el escrito de cuenta, téngase al promovente por señalando como domicilio de Herlinda Reynalda GutiérrezGutiérrez, el ubicado en avenida República del Salvador número 510, entre las calles de Puerto Rico y Paraguay de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, debiendo cerciorarse el actuario de la adscripción de que en ese domicilio vive y habita la tercero acreedora, a quien se ordena hacerle saber el estado de ejecución del presente juicio, lo anterior para los efectos a que se contrae el auto de fecha ocho de mayo del dos mil trece. NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma el Licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante el Licenciado JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES, Secretario del Juzgado que autoriza. DOY FE....

“Monclova, Coahuila a dos de junio del dos mil catorce.

Por recibido el escrito de cuenta, y toda vez que se ignora el domicilio de la tercera acreedora HERLINDA REYNALDA GUTIERREZ GUTIERREZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil de Coahuila, notifíqueseles, por medio de edictos publicados por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y otro periódico de mayor circulación en el entendido de que la notificaciones respectivas serán las pendientes por hacerse y las posteriores notificaciones. NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma el Licenciado NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma el Licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el Licenciado JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES, Secretario del Juzgado que autoriza. DOY FE. En la misma fecha se listó el acuerdo de Ley. Conste.”

Monclova, Coahuila, a 26 de Junio del 2014.

EL SECRETARIO

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RÚBRICA)

21- 24 Y 31 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **1106/2014** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL BARRERA GARCÍA, quien falleció el 2 de Mayo del 2013.

Monclova, Coah., a 10 de Octubre del 2014.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 21 OCT Y 4 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente numero **1146/2014** relativo al juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de JAVIER NARVÁEZ GARCÍA, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha uno de octubre del dos mil catorce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JAVIER NARVAEZ GARCIA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera MARÍA DE JESÚS BERNAL REYNA y otros.”

Monclova, Coahuila a 03 de Octubre de 2014.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.

(RÚBRICA)

21 OCT Y 4 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se presentó ante esta Autoridad DORA ESTELA CÓRDOVA GUERRERO, a denunciar la muerte sin testar de JUAN CÓRDOVA GARANZUAY Y MARÍA GUERRERO GARZA, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1203/2014**. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 09 de octubre de 2014.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 21 OCT Y 4 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Por auto de fecha (07) siete del mes y año en curso, dictado en el expediente número **536/2013**, relativo al Juicio Civil Hipotecario, promovido por CELIDA ROSA IMELDA GONZÁLEZ VILLARREAL Y GABRIELA ELIZABETH CAMPOS GONZÁLEZ en contra de la Sucesión de los señores VICTORIANO MENCHACA BOONE Y LAURA ROMO DE MENCHACA, se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en el local del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova, ubicado en Avenida Ciudad Deportiva con Avenida Estadio No. 1500, Fraccionamiento Ciudad Deportiva, de esta Monclova, Coahuila, tenga verificativo el remate en pública subasta y en primera almoneda del siguiente bien inmueble:

Un lote de terreno rústico, con una superficie de 5,005.56 m2 con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 70.75 mts. y colinda con propiedad de Santiago Avilés Navarro; al sur mide 70.75 mts y colinda con herederos del Sr. José Ángel Jáuregui; al oriente mide 70.75 mts y colinda con propiedad de Rafael Flores Martínez; y al poniente mide 70.75 mts y colinda con Sr. ILDEFONSO FUENTES GARCÍA, inmueble inscrito bajo la partida 9093, del libro 91, sección I de fecha 12 de julio de 2004.

La base para el remate del inmueble antes señalado será la cantidad de \$1'430,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado por el perito en su dictamen al que anexó plano del mismo, el cual se pone a la vista de los interesados para su revisión en el local de éste juzgado, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de las cantidades indicadas.

Asimismo, se hace del conocimiento a los postores que para tomar parte en la subasta, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia ubicada en esta ciudad, y a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que servirá de base para el remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de octubre de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Monclova, Coahuila. 21 Y 31 OCT

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**EXPEDIENTE NUM. **194/2014**.

Que en el expediente numero 194/2014, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TRANQUILINO RODRIGUEZ ZUÑIGA, Y ERNESTINA SERRATO LOPEZ. Por auto de fecha (2) dos de junio del año (2014) dos mil catorce, la Ciudadana Licenciada SANDRA MARIA CAVAZOS BERLANGA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Rio Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Ordeno anunciar la muerte sin testar de TRANQUILINO RODRIGUEZ ZUÑIGA, quien falleció el día (9) nueve de mayo del año (2012) dos mil doce, y tenían como generales las siguientes: estado civil, viudo, de (81) ochenta y uno años de edad, de nacionalidad Mexicana y ERNESTINA SERRATO LOPEZ, quien falleció el día (1) uno de diciembre del año (2003) dos mil tres, y tenía como generales las siguientes: estado civil, casada, de (68) sesenta y ocho años de edad , de Nacionalidad Mexicana convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho de herencia y a los acreedores de la finada, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estad. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días...

A T E N T A M E N T E

“ SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 16 DE JUNIO DEL 2014

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO.
(RÚBRICA) 7 Y 21 OCT**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**EDICTO**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE :
JOSEFA VITAL SANTOS
EXPEDIENTE NO **257/2014**

Que mediante auto de fecha catorce de julio de dos mil catorce, se tuvo a Tiburcio Domínguez Escareño, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Josefa Vital Santos, en su carácter de conyugue supérstite del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 2 veces con un intervalo de 10 , en la tabla de avisos del mismo , en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los mayores circulación en la localidad convocando a todos los que se consideran con derecho la localidad convocando a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda en la inteligencia de que la autora de la sucesión, era de nacionalidad mexicana, estado civil en la fecha del fallecimiento casada, quien falleció el día treinta de septiembre de dos mil dos, a la edad de sesenta y seis años, padres Roberto Vital y Rueina Santos. Se publica en esta forma por (2) veces con un intervalo de (10) días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 11 DE AGOSTO DE 2014

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. CLAUDIA AZUCENA BALLESTEROS GALINDO.
(RÚBRICA) 7 Y 21 OCT**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

Publicación 1/2

EDICTOEXPEDIENTE No. **280/2014**
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
FERNANDO LIMÓN NÚÑEZ

Que mediante auto de fecha veintiocho de agosto de dos mil catorce, se tuvo a María de los Ángeles Segura González, denunciando el Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de Fernando Limón Núñez, en su carácter de cónyuge del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, era de nacionalidad mexicana, estado civil en la fecha del fallecimiento casado, quien falleció el día diecinueve de abril de dos mil trece, a la edad de setenta y dos años, padres Jesús Uribe y Juanita Limón. Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 7 Y 21 OCT**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**EDICTO**EXPEDIENTE No **328/2014**
JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ALFREDO GUILLERMO CORRAL ALVAREZ

Que mediante auto de fecha diecisiete de septiembre de dos mil catorce, se tuvo a Agripina Herrera Ontiveros, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Alfredo Guillermo Corral Álvarez, en su carácter de conyugue del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por (2) veces con un intervalo de diez (10), en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los mayores circulación en la localidad; convocando a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según, corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, era de nacionalidad mexicana, estado civil en la fecha del fallecimiento casado, quien falleció en el día veinticinco de diciembre de dos mil doce, a la edad de ochenta y cuatro, padres Alfonso Corral García (F) y Guillermina Álvarez (F). Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.**LIC. GRACIELA SANCHEZ MARTINEZ.**

(RÚBRICA)

7 Y 21 OCT

**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS.****NOTARIA PUBLICA No. 6, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

Los C.C. MAXIMO ABRAHAM VALDES CARDENAS y OLIDIA GUADALUPE GUAJARDO SANCHEZ, con domicilio en la casa marcada con el número 1300 de la calle Torreón en la colonia Nueva Vista Hermosa de esta ciudad, en su calidad de padre y madre y herederos, se presentaron a DENUNCIAR ante esta Notaría Pública No. 6 (seis) de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en 16 de Septiembre No. 615 Local 5 Col. San José de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su hijo MAXIMO ABRAHAM VALDES GUAJARDO, quien falleció el día 4 de Diciembre del 2010 en esta ciudad. Por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1127 párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones en un Periódico Oficial del Estado, de (10) diez en (10) diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 03 de Septiembre 2014.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (06) SEIS

VACI610824FI2

(RÚBRICA)

7 Y 21 OCT

**LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS.****NOTARIO PÚBLICO No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS, NOTARIO PUBLICO No. 07 con domicilio en calle Morelos No. 104 Norte en la Colonia Centro, con Ejercicio en este Distrito de Río Grande Tel. (878) 782-09-72 AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por RAMIRO JIMÉNEZ TALAMANTEZ.- Se señalaron las 12:00 (doce) horas del quinto día hábil siguiente a la última publicación de los edictos respectivos para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaria el desahogo de la INFORMACIÓN TESTIMONIAL propuesta a fin de acreditar que ha operado a favor de RAMIRO JIMÉNEZ TALAMANTEZ la USUCAPIÓN al estar poseyendo desde el año de 1998, en concepto de dueño en forma, pacífica, continua, pública, de buena fe, el bien inmueble ubicado en la calle Zaragoza en el ejido el Moral municipio de Piedras Negras, Coahuila, con una superficie de (2,059.47 m2) dos mil cincuenta y nueve metros con cuarenta y siete centímetros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: mide 42.20 Mts y colinda con la calle Zaragoza. AL SUR: mide 42.10 Mts y colinda con Hortencia Talamates.

AL ORIENTE: mide 49.09 Mts y colinda con calle Abasolo.

AL PONIENTE: mide 42.70 Mts y colinda con Adolfo Rodríguez Rangel.

Hago saber lo anterior, con fundamento en la fracción III del Artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaria para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad además los edictos deberá fijarse, en el Registro Público de la Propiedad, Unidad Catastral Pública, Recaudación de rentas con cabecera en esta ciudad.- Conste.- Piedras Negras, Coahuila 04 de septiembre del 2014.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO

No. SIETE

(RÚBRICA)

10-21 Y 31 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.****ALLENDE, COAHUILA.****EDICTO****EXPEDIENTE NÚMERO 317/2014**

El Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la ciudad de Allende, Coahuila; ordeno en el expediente número **317/2013**, relativo al Juicio de Divorcio, promovido por JUANITA SALAS MARES en contra de NELSON LUJAN LOPEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en la Entidad, la notificación del decreto de divorcio dictado en autos, mediante la publicación de los puntos resolutive por una sola vez, que en su parte relativa dicen: PRIMERO. Se deja constancia que JUANITA SALAS MARES, conforme a lo dispuesto por el artículo 576, 577 y 578 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, expreso su más firme decisión de solicitar su divorcio, misma que fue ratificada ante la presencia judicial según constancia del diecinueve de septiembre del dos mil trece. SEGUNDO. Al cumplir la promovente con los requisitos de ley; se ordeno emplazar al conyugue NELSON LUJAN LOPEZ, haciéndole saber la solicitud de divorcio y los términos de la propuesta, quien no compareció a hacer manifestación alguna al respecto dentro del plazo establecido en la Ley. Así mismo, se dio la vista al Ministerio Publico, quien no se opuso al presente trámite. TERCERO. Con las documentales públicas exhibidas que constan a

fojas cuatro, cinco, seis y siete, se acredita el contrato civil de matrimonio celebrado, ante el Oficial Primero del Registro Civil de Zaragoza, Coahuila; bajo el régimen de sociedad conyugal, el nacimiento de JUANITA SALAS MARES, de su cónyuge y su menor hija; documentales a las que se les concede el valor probatorio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 y 158 del Código Civil en relación con los numerales 427 fracción IV, 455, 456 fracción VI y 514 del Código Procesal Civil. CUARTO. Conforme lo dispuesto por el artículo 362 del código civil, el divorcio disuelve el vínculo matrimonial y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro. Cualquiera de los cónyuges...podrán solicitar el divorcio ante la autoridad judicial y manifestar su voluntad de no continuar con el matrimonio, sin que sea necesaria señalar la causa por la cual se solicita. En consecuencia habiéndose acreditado la existencia del matrimonio entre la solicitante y el conyugue notificado, de conformidad con la disposición antes transcrita, se procede a decretar el divorcio, por lo que se declara disuelto el vínculo matrimonial de JUANITA SALAS MARES y NELSON LUJAN LOPEZ, celebrado el doce de mayo del dos mil uno, ante el Oficial Primero del Registro Civil de Zaragoza, Coahuila; dejando a los cónyuges en aptitud de contraer otro. QUINTO. De conformidad con el artículo 586 del código procesal civil, remítase copia autorizada con los datos de identidad necesarios, que se obtengan del acta de matrimonio y nacimiento de los divorciados, al Oficial del Registro Civil, ante quien se celebó el matrimonio, lugar de nacimiento de los promoventes y a la Dirección Estatal del Registro Civil, para que previo el pago de los derechos correspondientes se realicen las anotaciones marginales. Ahora bien, como se dijo, el demandado no compareció al presente tramite, por lo que se le tiene acusada la correspondiente rebeldía y contestada la demanda en sentido negativo, conforme a lo dispuesto por los artículos 194, 406 y 778 del código procesal civil vigente en el Estado; y en consecuencia, todas las resoluciones que de aquí en adelante recaigan en el pleito y cuantas notificaciones deban hacerse, aun las personales, se harán por medio de cedula que se fijará en la tabla de avisos de Este Juzgado y las diligencias en contra del rebelde podrán ejecutarse en los estrados del Juzgado, salvo los casos en que otra cosa disponga la Ley. Se deja constancia que no fueron opuestas excepciones de previo y especial pronunciamiento en el presente trámite, ni existen cuestiones que depurar por lo que se procede a delimitar las pretensiones de la parte actora consistentes en la guarda y custodia de su menor hija, la convivencia del padre con la menor los fines de semana en el domicilio donde dicha menor vive con la suscrita ubicado en calle Justo Sierra número 508, en la ciudad de Zaragoza, Coahuila, que el demandado no tiene derecho ni necesidad de pedir alimentos o a solicitar la compensación a que se refiere el artículo 368 del código civil vigente en el Estado; bajo protesta de decir verdad manifiesta que durante el matrimonio no establecimos ningún domicilio conyugal porque en todo tiempo vivimos con mis padres; que no hubo bienes dentro de la sociedad conyugal. En los anteriores términos se fija la litis. Acto continuo se procede en este momento a la apertura de un término de diez días fatales para que las partes ofrezcan los medios de convicción que estén permitidos por la ley reiterando y/o adicionando las pruebas que obran en autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 429 del Código Procesal Civil del Estado. Por último, se hace saber a las partes que el juicio se continuara con forme a las reglas del juicio ordinario civil, de conformidad con lo establecido en el último párrafo de la fracción V del artículo 582 de la Ley adjetiva en vigor.

Allende, Coahuila a 19 de Agosto de 2014.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL.

(RÚBRICA)

21 OCT

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. ACUÑA, COAHUILA.

Edicto

El suscrito Secretario de Acuerdo y trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que ante éste Juzgado, en fecha ocho de agosto del año en curso dentro del expediente **66/2011**, relativo al juicio Ordinario Civil (Vencimiento Anticipado de Contrato de Otorgamiento de Crédito con Garantía Hipotecaria), promovido por el licenciado Valentín Valenzuela Flores, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de SCRAP II S. de R.L. de C.V., en contra de Ana María Navarro Martínez, se dictó un auto mismo que en su parte relativa dice:

“se manda a sacar a remate en pública subasta y primera almoneda, el inmueble consistente en: casa habitación ubicada en calle Del Tilo número 311, manzana 14, lote 13, del Fraccionamiento Cedros II de ésta Ciudad con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 15.00 metros y colinda con lote 14; al Sur 15.00 metros y colinda con lote 12; al Oriente 8.00 metros y colinda con calle Del Tilo y al Poniente 8.00 metros y colinda con lote 6. Con una superficie total de terreno de 120.00 metros cuadrados; inmueble que se encuentra inscrito bajo la partida número 2941, libro 30, Sección I, de fecha 14 de marzo del 2003 en el Registro Público de ésta ciudad; de consiguiente, se señalan las once horas del día veintinueve de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la referida audiencia, debiendo para tal fin anunciarse la venta del inmueble señalado con anterioridad, mediante la publicación de edictos en los que se inserte, detalle y/o describa dicho bien objeto del remate por dos veces dentro de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación en ésta Ciudad, a fin de convocar a postores, en la inteligencia de que el valor fijado al inmueble descrito es la cantidad \$186,768.00 (Ciento ochenta y seis mil setecientos sesenta y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional) y servirá como postura legal la cantidad que corresponda a las dos terceras partes del valor del avalúo fijado por el perito propuesto por este Tribunal, en la inteligencia que los interesados que deseen participar como postores deberán depositar mediante certificado de depósito que se les expida en este Juzgado y a disposición del mismo una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del inmueble citado, y presentaran el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 194, 244, 971, 977 y 978 del Código Procesal Civil...”

I n s e r t o

Acuña, Coahuila; a diecisiete de septiembre del dos mil catorce.

Visto el escrito signado por el licenciado Valentín Valenzuela Cruz, agréguese a sus antecedentes; y como lo solicita, se señalan nuevamente las once horas con treinta minutos del día treinta de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda ordenada en autos, debiendo para tal efecto hacerse la publicidad en los términos ordenados en proveído de fecha ocho de agosto del año en curso; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 244 del Código Procesal Civil. Notifíquese. Así lo acordó y firmó el Ciudadano licenciado Modesto Corpus González, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el Ciudadano licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario que autoriza. Doy Fe.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coah. a 29 de septiembre del 2014

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

(RÚBRICA) 10 Y 21 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o

El suscrito Secretario de Acuerdo y trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que ante éste Juzgado, en fecha ocho de agosto del año en curso dentro del expediente **586/2011**, relativo al juicio Ordinario Civil (Vencimiento Anticipado del Plazo para el Pago del Contrato de Otorgamiento de Crédito con Garantía Hipotecaria), promovido por el licenciado Valentín Valenzuela Flores, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de SCRAP II S. de R.L. de C.V., en contra de Hermelindo Rodríguez Reyes y Micaela Alcocer Mata, se dictó un auto mismo que en su parte relativa dice:

“se manda a sacar a remate en pública subasta y primera almoneda, el inmueble consistente en: casa habitación ubicada en calle Privada Sauce número 1902-B, del Fraccionamiento Fresnos de ésta Ciudad y se identifica como Departamento 02, planta alta del edificio 19, manzana 02, las medidas y colindancias del edificio son las siguientes: al Norte 12.00 metros y colinda con privada Sauce y estacionamiento; al Sur 12.00 metros y colinda con edificio número 22, área común de por medio; al Oriente 10.70 metros y colinda con edificio número 20, área común de por medio y al Poniente 10.70 metros y colinda con edificio número 18, área común de por medio. Localización del Departamento a rematar: Con una superficie total de 77.70 metros cuadrados; al Norte 6.00 metros con escalera de acceso y vacío; al Sur 6.00 metros con vacío; al Oriente 10.70 metros con Departamento número 04; al Poniente 10.70 metros con vacío; la parte inferior con Departamento 01, número oficial 1902-A, en la parte superior con azotea; tiene una superficie construida de 63.80 metros cuadrados; inmueble que se encuentra inscrito bajo la partida número 13634, libro 23-A, Sección I, de fecha 19 de febrero de 1997 en el Registro Público de ésta ciudad; de consiguiente, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintinueve de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la referida audiencia, debiendo para tal fin anunciarse la venta del inmueble señalado con anterioridad, mediante la publicación de edictos en los que se inserte, detalle y/o describa dicho bien objeto del remate por dos veces dentro de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación en ésta Ciudad, a fin de convocar a postores, en la inteligencia de que el valor fijado al inmueble descrito es la cantidad \$214,390.00 (Doscientos catorce mil trescientos noventa pesos 00/100 Moneda Nacional) y servirá como postura legal la cantidad que corresponda a las dos terceras partes del valor del avalúo fijado por el perito propuesto por este Tribunal, en la inteligencia que los interesados que deseen participar como postores deberán depositar mediante certificado de depósito que se les expida en este Juzgado y a disposición del mismo una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del inmueble citado, y presentaran el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 194, 244, 971, 977 y 978 del Código Procesal Civil...”

Inserto

Acuña, Coahuila; a diecisiete de septiembre del dos mil catorce.

Visto el escrito signado por el licenciado Valentín Valenzuela Cruz, agréguese a sus antecedentes; y como lo solicita, se señalan nuevamente las nueve horas con treinta minutos del día treinta de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda ordenada en autos, debiendo para tal efecto hacerse la publicidad en los términos ordenados en proveído de fecha ocho de agosto del año en curso; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 244 del Código Procesal Civil. Notifíquese. Así lo acordó y firmó el Ciudadano licenciado Modesto Corpus González, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el Ciudadano licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario que autoriza. Doy Fe.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coah. a 29 de septiembre del 2014

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

(RÚBRICA) 10 Y 21 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

803/2014 EXTRACTO DE DEMANDA

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL QUE EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, SE PRESENTO LA CIUDADANA NORMA LIDIA NUÑEZ CAMPEROS, EN LA VIA ORDINARIA CIVIL (RECTIFICACION DE ACTA), DEMANDANDO AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ACUÑA, QUEDANDO REGISTRADO EL EXPEDIENTE BAJO EL NUMERO **803/2014**, RECLAMANDO COMO PRESTACION LA RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO ASENTADA EN LA ACTA NO. 00489, LIBRO 1, TOMO 3, HOJA 89 ANTE EL OFICIAL PRIMERO DEL REGRISTO CIVIL DE ACUÑA, COAHUILA, CON FECHA DE NACIMIENTO 3 DE AGOSTO DE 1982, SIENDO QUE LO CORRECTO ES FECHA DE NACIMIENTO 3 DE AGOSTO DE 1981 Y COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR LA RECTIFICACION DE LOS LIBROS TANTO EN LA OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE ACUÑA, COAHUILA, ASI COMO EN LOS LIBROS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE SALTILLO, COAHUILA, ERROR QUE SE ASIENTA EN EL ACTA ARRIBA MENCIONADA, LEVANTADA POR AQUELLA OFICILIA, POR LO QUE SE DICTO UN AUTO QUE EN PARTE RELATIVA DICE: “.... PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, DEBIENDOSE FIJAR ADEMAS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL, HACIENDOSE SABER QUE SE ADMITIRA A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERES SE PRESENTE DENTRO DE UN TERMINO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DIAS A PARTIRDE LA FIJACIÓN..” DOS FIRMAS ILEGIBLES)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.
(RÚBRICA) 21 OCT

DISTRITO DE VIESCA

COMPAÑÍA AGROLINZ, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL POR LIQUIDACION AL 23 DE MAYO 2014

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
BANCOS	\$0.00	ACREEDORES DIVERSOS	\$1,140,320.37
DEUDORES DIVERSOS	\$0.00		
		SUMA DE PASIVO CIRCULANTE	\$1,140,320.37
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	\$50,000.00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANT	-\$1,281,615.16
		APORT. P/FUT. AUMENTOS DE CAPITAL	\$91,294.79
		TOTAL CAPITAL	-\$1,140,320.37
TOTAL DE ACTIVO	\$0.00	TOTAL PASIVO + CAPITAL	\$0.00

SR. JOSE LUIS RAMIREZ BARRIENTOS

Liquidador de la Empresa ante Notario
(RÚBRICA) 7-21 OCT Y 4 NOV



FERSA COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL POR LIQUIDACION AL 31 DE MAYO 2014

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
BANCOS	\$534.64	ACREEDORES DIVERSOS	\$3,817,940.38
DEUDORES DIVERSOS	\$0.00	ANTICIPO DE CLIENTES	\$0.00
		SUMA DE PASIVO CIRCULANTE	\$3,817,940.38
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	\$50,000.00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANT	-\$3,867,405.74
		TOTAL CAPITAL	-\$3,817,405.74
TOTAL DE ACTIVO	\$534.64	TOTAL PASIVO + CAPITAL	\$534.64

SR. JESUS ALBERTO ARELLANO AVILA

Liquidador de la Empresa ante Notario
(RÚBRICA) 7-21 OCT Y 4 NOV



GRUPO TRANSPORTEC DE MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL POR LIQUIDACION AL 31 DE MAYO 2014

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
BANCOS	\$370.77	ACREEDORES DIVERSOS	\$154,193.26
DEUDORES DIVERSOS	\$0.00	IMPUESTOS POR PAGAR	-\$0.04
		SUMA DE PASIVO CIRCULANTE	\$154,193.22
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	\$50,000.00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANT	-\$203,822.45
		TOTAL CAPITAL	-\$153,822.45
TOTAL DE ACTIVO	\$370.77	TOTAL PASIVO + CAPITAL	\$370.77

SR. JOSE ELENO MARTINEZ DUARTE

Liquidador de la Empresa ante Notario
(RÚBRICA) 7-21 OCT Y 4 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha diez de febrero del año dos mil catorce, se radicó un expediente número **45/2014**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARINA ELSA SANCHEZ SANTAMARIA, denunciado por ALMA MERCEDES SANCHEZ SANTAMARIA, en su carácter de Tutora de LUIS ENRIQUE SANCHEZ SANTAMARIA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 12 de Septiembre de 2014
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES
(RÚBRICA) 7 Y 21 OCT

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON REFERENCIA EN TORREON, COAHUILA. Mediante auto de fecha de veintitrés de mayo del año dos mil catorce, se presentaron ADRIANA, MARGARITA, MAGDALENA, MARIA, TOMAS, TERESA DE JESUS Y MICAELA, todos de apellidos de CORONADO DE LA CRUZ, a denunciar el fallecimiento de JUAN DE LA CRUZ MOTA Y EULOGIO CORONADO OCHOA, quienes fallecieron el día 17 de julio de 2013 y el 21 de Enero de 2002, respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radico el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **225/2014** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestándose la denunciante que comparece con el carácter de HIJOS del de cijos por lo que se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Publico de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordeno publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante las cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE . Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
TORREON, COAHUILA, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014
LAC. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.
(RÚBRICA) 7 Y 21 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 27 de agosto de 2014, se presentaron los CC. HILDA PATRICIA HERNÁNDEZ ROMO Y JOSÉ EDUARDO SESATTY HERNÁNDEZ, éste último en los personal y como apoderado general para pleitos y cobranzas, para actos de administración y actos de dominio de la C. PATRICIA ALEJANDRA HERNÁNDEZ, por sus propios derechos a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE JOSÉ DE JESÚS SESATTY FLORES y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **412/2014**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.-

Torreón Coahuila, a 15 de septiembre de 2014
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 7 Y 21 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

Los ciudadanos Nicolasa, Jesús y Román de apellidos Olguín Enríquez, comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover juicio sucesorio intestamentario a bienes de Sanjuana Flores Silva y Jesús Olguín Enríquez, el cual se radicó bajo el expediente judicial **776/2014**, ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los acreedores de la de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las trece horas del día veintitrés de octubre del presente año, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio de los de cujus lo fue el ubicado en: Calle González número 11 Sur de la Colonia Centro de esta ciudad.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 01 de Octubre de 2014
EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO EDUARDO LÓPEZ PÉREZ
(RÚBRICA) 7 Y 21 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

Los ciudadanos Irma Andrea, José Paz, Toribio, de apellidos de León Lozano, y Ernesto Antonio y Soledad, de apellidos de León Rodríguez, comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: Soledad Lozano Favela y J. Paz de León Herrera, el cual se radicó bajo el expediente judicial **898/2014**, ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al juicio a deducir según corresponda, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las trece horas del día veintiuno de octubre del año dos mil catorce, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio de los de cujus lo fue el ubicado en: Calle Juan de la Cruz Borrego número 527, colonia José López Portillo de esta ciudad.- Doy fe.

Matamoros, Coahuila, a 05 de Septiembre de 2014.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 7 Y 21 OCT



**LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 61, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C.P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI SE PRESENTARON LOS SEÑORES ROSALBA RONQUILLO HERNÁNDEZ Y JOSÉ PACHECO CAMPOS, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE EL SEÑOR JESÚS DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 06 (SEIS) DE JULIO DEL AÑO 2010 (DOS MIL DIEZ), RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 01 (PRIMERO) DE AGOSTO DEL 2014 (DOS MIL CATORCE), BAJO UN ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN AL SEÑOR JOSÉ PACHECO CAMPOS, CON DOMICILIO EN CALLE VIZCAYA NUMERO 668-2, DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN LA ROSITA DE ESTA CIUDAD, Y QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 09 DE AGOSTO DE 2014.
LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 61
(RÚBRICA) 7 Y 21 OCT



**LIC. ENRIQUE DE JESÚS COTA ALVARADO
NOTARIO PÚBLICO No. 22, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello con el Escudo del Estado de Coahuila que dice: Lic. Enrique de Jesús Cota Alvarado, Notaría Pública número 22.- Distrito de Viesca.- Estado de Coahuila de Zaragoza. El Licenciado ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 22 para el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en la Avenida Allende número 149 Poniente, hago constar:- Que ante mi comparecieron: la señora MARÍA DE LOS ÁNGELES QUIÑONES RÍOS y los señores JUAN FRANCISCO LARA QUIÑONES y ANA LILIA LARA QUIÑONES los tres por sus propios derechos y la primera además en representación de su hijo LUIS GERARDO LARA QUIÑONES, para iniciar la tramitación notarial de la Sucesión

Intestamentaria a bienes de quien fuera su esposo y padre respectivamente, el señor JOSÉ LUIS LARA VALADEZ, quien falleció el día del día 15 de Marzo del año 2014, habiéndose propuesto como Albacea a la señora MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINONES RÍOS, con domicilio en Calle Álamos número 806, de la Colonia Jardines de California, en esta ciudad de Torreón, Coahuila.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 12.30 horas (doce horas con treinta minutos) del día 20 de Septiembre de 2014.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 20 de Septiembre de 2014
LIC. ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO
 NOTARIO PUBLICO No.22
 (RÚBRICA) 7 Y 21 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del Expediente número **127/2013** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra del C. RAUL DE LEON CHAVIRA, el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

FRACCION 12, LOCALIZADA DENTRO DEL LOTE 3, DE LA MANZANA "M" RELLANO MALAQUITA DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SENDEROS DE ÉSTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, sometido a regimen de propiedad en Condominio, ubicado en: CALLE LUNA CON NÚMERO OFICIAL 181 y una superficie de 140.00 metros cuadrados, que incluyen el área privativa de uso exclusivo para la construcción de la vivienda, su patio se servicio, el jardín y la cochera, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte 17.50 metros con fracción 13 dentro del lote 3 de la manzana "M"

Al Sur 17.50 metros con fracción 11 dentro del lote 3 de la manzana "M":

Al Oriente 8.00 metros con calle Luna y,

Al Poniente 8.00 metros con fracción 3 dentro del lote 3 de la manzana "M"

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 145494, LIBRO 1455, SECCIÓN I DE FECHA 01 DE MARZO DE 2011 en favor y dominio de Raúl de León Chavira.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$681,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte Actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberan de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAH., A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

EL C. SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA) 10 Y 21 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **433/2008**, promovido por BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GONSOR, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

“DEPARTAMENTO C DE LA PLANTA ALTA UBICADO EN AVENIDA TORRE BLANCA NÚMERO 5702-C SOBRE LOTE 6, MANZANA 2 DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 54.00 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 3.55 METROS CON DEPARTAMENTO D LOTE 1 Y PATIO DE SERVICIO DEPARTAMENTO A EN 3.40 METROS; AL SUR EN 6.95 METROS CON AVENIDA TORRE BLANCA; AL ORIENTE EN 8.25 METROS CON DEPARTAMENTO D; AL PONIENTE EN 7.30 METROS CON PASILLO Y FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LAS TORRES. CUENTA CON CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO DE 11.25 METROS CUADRADOS, PATIO DE SERVICIO CON SUPERFICIE DE 8.165 METROS CUADRADOS. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 5666, FOJA 156, LIBRO 36-C, SECCIÓN I, DE FECHA 13 DE JULIO DE 1998. A FAVOR Y DOMINIO DE: MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GONSOR.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$188,190.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes

de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en El siglo de Torreón ó Milenio.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 23 de Septiembre del año 2014.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN
 (RÚBRICA) 10 Y 21 OCT



JUZGADO TERCERO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, EXPEDIENTE **540/2011**, DEL JUICIO HIPOTECARIO ESPECIAL, PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO RODRIGO FRANCISCO ALVARADO OROZCO, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, ANTES BANCA SERFIN, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra de lo C. C. JUAN CARLOS SALAS CORDOVA y MARTHA SUSANA CARRASCO DE SALAS, se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

BIEN INMUEBLE: 1.- LOTE 8., MANZANA 1, SECTOR IV, DE LA COLONIA VILLAS DE LA HACIENDA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 136.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 17.00 METROS CUADRADOS CON LOTE 7; AL SUR 17.00 METROS CON LOTE 9; AL ORIENTE 8.00, CON CALLE DEL PUERTO; AL PONIENTE EN 8.00, CON LOTE 21, DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NUMERO 4735, FOJA 222, LIBRO 27-A, SECCIÓN I, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 1993, INSCRITA A FAVOR DE MARTHA SUSANA CARRASCO DE SALAS Y JUAN CARLOS SALAS CORDOVA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$527,687.21 (QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 21/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el Perito Valuador designado en autos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 Fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Periódico de mayor circulación en el Estado, que se edite en esa ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 23 DE SEPTIEMBRE 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ
 (RÚBRICA) 10 Y 21 OCT



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

DANIELA SALCEDO BURCIAGA,
 EDNA YAZMIN SALCEDO BURCIAGA
 DANIEL SALCEDO GARCIA
 LOUIS ALICIA SALCEDO RAMÍREZ
 SANDRA ALEJANDRA SALCEDO RAMÍREZ

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta ciudad de Torreón, Coahuila; mediante instancia presentada en la Oficialía de Partes el día veinticuatro de enero de dos mil catorce, se presentó SANDRA ELENA RAMIREZ CASTAÑON, por sus propios derechos a demandarlos a (Ustedes) DANIEL SALCEDO BURCIAGA, EDNA YAZMIN SALCEDO BURCIAGA, DANIEL SALCEDO GARCIA, LOUIS ALICIA SALCEDO RAMÍREZ, SANDRA ALEJANDRA SALCEDO RAMÍREZ, en la vía ORDINARIA CIVIL, y por reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **28/2014** y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la parte demandada en cita, según constancias que se encuentran agregadas a los autos, para efectos de llamarlos a Juicio, empláceseles por medio de EDICTO que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse ante ésta Autoridad en el término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se edite y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos a la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN

Torreón, Coahuila; a 09 de Octubre de 2014

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.
 (RÚBRICA) 21-24 Y 31 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, se ha presentado la ciudadana Leticia Rabiela García Cano, por sus propios derechos a promover juicio Ordinario Civil de Pérdida de la Patria Potestad, en contra del ciudadano Moisés Rezende Bueno, que se tramita bajo el expediente judicial **859/2014** por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la secretaría de este juzgado, emplácese por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el estado que se edite en el lugar del juicio, en virtud de que la parte actora manifiesta ignorar el domicilio del diverso demandado Moisés Rezende Bueno, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, haciéndole saber que deberá presentarse en el término de cuarenta días a dar contestación a la demanda entablada en su contra, el cual empezará a contarse a partir del día siguiente en la última publicación. Encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 01 de Octubre de 2014

EL CIUDADANO SECRETARIO

LICENCIADO RICARDO GARCÍA MORENO

(RÚBRICA)

21-24 Y 31 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente **124/2014**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN MANUEL DIAZ SOTO y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se ha presentado ELMA ALFARO CARRERA, IVAN DIAZ ALFARO, ARGELIA DIAZ ALFARO Y MAGDIEL DANALI DIAZ ALFARO, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el 8 de mayo de 2009 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO C. JUAN MANUEL DIAZ SOTO, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DE DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE 2014, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 13 DE OCTUBRE DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA)

21 OCT Y 4 NOV

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 02 DE JULIO DEL 2014, se presentaron los C.C. BENJAMIN, MA. CONCEPCION, MARIA DEL CARMEN Y MARIA MAYELA DE APELLIDOS RODRIGUEZ MENDOZA, CESAR EDGAR, HUGO MAURICIO Y VERONICA DE APELLIDOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ, GUILLERMO Y ROSA ESTELA DE APELLIDOS ONTIVEROS RODRIGUEZ, a denunciar el fallecimiento de los C.C. ROSENDO RODRIGUEZ GARCIA Y LINA MENDOZA DE RODRIGUEZ, quienes fallecieron el día 28 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 3 DE ENERO DE 1993 respectivamente, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio testamentario e intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente numero **423/2014**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es la de HIJOS Y NIETOS se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón o Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

EL C. SECRETARIO "A" ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.-

LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON.

(RÚBRICA)

21 OCT Y 4 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **489/2014**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS FRAUSTO MORALES Y MARIA DE LA LUZ LUNA HERRERA, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se ha presentado JOSE SANTIAGO FRAUSTO LUNA, haciendo de su conocimiento que los de cujus fallecieron los días 5 de agosto del 2001 y 31 de julio del 1990 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS CC. JESUS FRAUSTO MORALES Y MARIA DE LA LUZ LUNA HERRERA, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, por lo que cítese a los herederos a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DE DIA VEINTE DE NOVIEMBRE DE 2014, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 13 DE OCTUBRE DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA)

21 OCT Y 4 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha seis de Octubre de dos mil catorce, se radicó un expediente número **524/2014** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JESUS AGUIRRE ENRIQUEZ y ESPERANZA GOMEZ DIAZ, denunciado por MARIA ANGELICA, ALFREDO, JESUS GERARDO y LORENA ESPERANZA todos de apellidos AGUIRRE GOMEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los de cujus es hijos descendientes en primer grado en línea recta de los autores de la sucesión. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 07 de Octubre de 2014

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.

(RÚBRICA)

21 OCT Y 4 NOV



**LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 07 DE OCTUBRE DEL 2014, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOS SEÑORES LIDIA HERNANDEZ OJEDA, YOLANDA, ANA MARIA, FELIPE Y NORMA LEONOR DE APELLIDOS ESCOBEDO HERNANDEZ, QUIENES PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADO ESPOSO Y PADRE SEÑOR FELIPE ESCOBEDO CRISPIN, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.

(RÚBRICA)

21 OCT Y 4 NOV



**LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 09 DE OCTUBRE DEL 2014, COMPARECIO ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA ROSALINDA TORIZ ACOSTA Y SUS HIJOS JAIME, SALVADOR, RICARDO, MIGUEL ANGEL Y HECTOR DE APELLIDOS CRUZ TORIZ, QUIENES PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADO

ESPOSO Y PADRE DE LOS SUSCRITOS RESPECTIVAMENTE, SEÑOR JOSÉ JAIME CRUZ BARBA, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SE NOMBRO COMO ALBACEA PROVISIONAL A LA SEÑORA ROSALINDA TORIZ ACOSTA, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.-PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
(RÚBRICA) 21 OCT Y 4 NOV



LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 07 DE OCTUBRE DEL 2014, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOS SEÑORES MA. DEL SOCORRO JUAREZ NAVA, SALVADOR EDUARDO, HECTOR Y CAROLINA DE APELLIDOS BUITRON JUAREZ, QUIENES PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADO ESPOSO Y PADRE SEÑOR SALVADOR BUITRON PORTILLO, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DIA 03 DE ENERO DE 1990, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
(RÚBRICA) 21 OCT Y 4 NOV



LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI.
NOTARÍA PUBLICA No. 4, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria del señor CARMEN ARTURO LARA TREJO. Al acto concurrieron la señora IRMA IRENE SOTO MENDOZA, y sus hijos JESUS RAYMUNDO, SERGIO ARTURO y BRENDA AMERICA de apellidos LARA SOTO. Designándose Albacea a la primera de las mencionadas, con domicilio en privada Madero número 619, de la colonia Eduardo Guerra; y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 428 poniente, Zona Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah; a 14 de agosto de 2014.

LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 04
DEL DISTRITO DE VIESCA.
(RÚBRICA) 21 OCT Y 4 NOV



LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria de la señora EUGENIA VILLELA ORTIZ. Al acto concurrieron el señor JUAN DE LA ROSA MORENO, y sus hijos MATEO JUVENAL, ADOLFO y YOLANDA, todos de apellidos DE LA ROSA VILLELA. Designándose Albacea a YOLANDA DE LA ROSA VILLELA, con domicilio en calle Río Fuerte número 969, del fraccionamiento Estrella; y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 428 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah; a 14 de Abril de 2014.

LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 04
DEL DISTRITO DE VIESCA.
(RÚBRICA) 21 OCT Y 4 NOV



LIC. RODOLFO G. GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 11, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

M. RODOLFO G. GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL, titular de la Notaría Pública número Once para el Distrito de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, y domicilio en Privada Isabel la Católica 11 Poniente, HAGO SABER: Que con fecha primero de agosto de 2014, ante mí se presentaron los señores JUANA VILLA CONTRERAS, RODOLFO, FRANCISCO JAVIER, BALDOMERO, JUAN PABLO, BLANCA ESTELA, MARÍA TERESA, todos de apellidos MOLINA VILLA, a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor FRANCISCO MOLINA CONTRERAS, quien falleció en esta ciudad, el día 29 de enero de 2008 tal como lo acreditan con el acta de defunción del Registro Civil correspondiente que han exhibido. El autor de la sucesión se dice no otorgó disposición testamentaria alguna, por lo que los denunciante en su calidad de esposa e hijos, tal como lo acreditan con las actas respectivas, manifestaron ser los únicos herederos, denunciando su sucesión para todos los efectos legales procedentes, designándose y aceptando en dicho acto el cargo de albacea a la señora BLANCA ESTELA MOLINA VILLA, con domicilio conocido en el Ejido La Unión, de este Municipio. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor.- DOY FE.-

M. RODOLFO G. GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL

Notario Público No. 11

(RÚBRICA)

21 OCT Y 4 NOV



LIC. RICARDO DELGADO ROBLES.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria Publica No. 69, que es a mi cargo, se inició el juicio sucesorio extrajudicial testamentario a bienes del SR. MANUEL RAMOS DEL TORO, quien falleció en Torreón, Coahuila, el 11 de de septiembre del 2014, quien tuviera su ultimo domicilio en el ejido Ana de Torreón, Coahuila, por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del código procesal civil vigente en el estado, procedo a realizar las dos publicaciones que se harán de diez en diez días, en el periódico oficial del estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten a deducirlos según corresponda. Para los efectos legales conducentes. La única y universal heredera instituida por el autor de la sucesión es MARIA BERNABÉ RAMOS HERNANDEZ, así como también ha sido designada albacea de la sucesión, quien tiene su domicilio en la ciudad de Torreón, Coahuila.

TORREÓN, COAHUILA A 8 DE OCTUBRE DEL 2014.

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES

NOTARIO PUBLICO NO. 69

(RÚBRICA)

21 OCT Y 4 NOV



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **205/2011**, promovido por BANCA AFIRME, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO en contra de EDUARDO GAMA MADERO Y LUZ MARÍA RODRÍGUEZ BARBOSA, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

“INMUEBLE CONSTRUIDO EN EL LOTE NÚMERO 13, MANZANA 1, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESTRE SAN ARMANDO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 2,026.83 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 25.34 METROS C. DE CASTILLA Y 30.27 METROS LOTE 15; AL SUR 48.81 METROS CO LOTE 12, MANZANA 1; AL ORIENTE 36.83 CON LOTE 14 MANZANA 1; AL PONIENTE 45.02 METROS EJIDO LA PAZ. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 51089, LIBRO 511, SECCIÓN I, DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL 2005. A FAVOR Y DOMINIO DE: EDUARDO GAMA MADERO”.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$3'958,830.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 29 de Septiembre del 2014.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN

(RÚBRICA)

21 Y 31 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juicio CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **814/2010** promovido por BANCO DEL BAJIO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en contra de RUBEN ARMANDO FAVELA SALDAÑA,, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 151 DE LA CALLE HACIENDA EL ROSARIO, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 7 DE LA MANZANA 60 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL HACIENDA DEL ROSARIO II ETAPA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 533.52 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 36.61 METROS CON LOTE 8 y 9 MISMA MANZANA, AL SUR 25.00 METROS CON LOTE 6 MISMA MANZANA, AL ORIENTE 28.46 METROS CON HACIENDA SAN LORENZO, AL PONIENTE 9.71 METROS CON LOTE 4 MISMA MANZANA, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 92006, LIBRO 921, SECCION I DE FECHA 1 DE ABRIL DEL 2008, A FAVOR Y DOMINIO DE RUBEN ARMANDO FAVELA SALDAÑA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$4'024,320.00 (CUATRO MILLONES VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 09 de Octubre de 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JUAN FEDERICO VALERIO CRUZ
(RÚBRICA) 21 Y 31 OCT

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó CLARA LORENA VALDEZ GONZALEZ, a denunciar Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de HUMBERTO VALDEZ GONZALEZ, expediente número **798/2014**, en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

San Pedro, Coahuila, a 01 de octubre de 2014
El C. Secretario

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS
(RÚBRICA) 21 OCT Y 4 NOV

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **568/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO A BIENES DE ELVIRA PÉREZ GARCÍA, denunciado por ESPERANZA CASTRO LIMÓN, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 24 de Septiembre de 2014.

EL SECRETARIO INTERINO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE

Licenciado FRANCISCO JOSE RAMÍREZ TORRES.
(RÚBRICA) 7 Y 21 OCT

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.30 (UN PESO 30/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$739.00 (SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,024.00 (DOS MIL VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$1,012.00 (MIL DOCE PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$534.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$22.00 (VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$76.00 (SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$152.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$272.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2014.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com